

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
MCC/RPMH/JMM(S)/ARA/afs



0-2068  
DECRETO EXENTO N° 2068

CAUQUENES, 15 MAYO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 04 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°450, fecha 24 de Abril de 2024**, Encargada Plan Asistencial.

N°	N°DE INFORME	BENEFICIARIO
1	3743	Ramona Ramos Luna
2	3745	Margarita Videla Apablaza
3	3765	Cecilia Barrueto Moraga
4	3766	Johanna Jara Campos

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$298.560**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.
- 2.- **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-22-05-002-000-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
Camila A. Orellana Loyola

ALCALDESA  
POR ORDEN DE LA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Expediente.

- C.c. Control Interno.
  - C.c. Contabilidad.
  - C.c. Plan Asistencial.
- Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022.